RESOLUCIÓN DECANATO Nº 112/2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 106/2019 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS - - - - - - - -

Coronel Oviedo, 25 de noviembre de 2019.-

VISTO: La Resolución Decanato Nº 106/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EMPRESA "FRANCIS EMPRENDIMIENTOS", CUYO REPRESENTANTE ES EL SEÑOR FRANCISCO SABINO RÓTELA LÓPEZ, CON RUC. Nº 787858-3, EL LLAMADO ID Nº 360652, DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÒN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS".**----------

El acta de evaluación y dictamen complementaria de ofertas del llamado a Contratación Directa **ID Nº 360652,** para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas para las Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional de Caaguazú, llamó a Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION", ID Nº 360652** conforme a lo dispuesto en los *artículos 34 y siguientes de la Ley 2051/03 de* ***Contrataciones Públicas****, su modificatoria, la Ley 3439/07 y los Decretos Reglamentarios*, con las especificaciones legales y técnicas previstas en la carta-invitación, presentando su sobre-oferta el siguiente oferente: **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS.**- - - - - - - -

...///...HojaNº 2

RESOLUCIÓN DECANATO Nº 112/2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DECANATO Nº 106/2019 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS ---------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

1°) RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución Decanato N° 106/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, quedando redactado como sigue: **Art. 1º ADJUDICAR,** para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** según el documento del llamado **ID N° 360652**, al oferente **EMPRESA "FRANCIS EMPRENDIMIENTOS"**, con el monto total adjudicado de: **Gs. 7.800.000 (Guaraníes Siete millones ochocientos mil)**, cuyo representante es el señor **Francisco Sabino Rótela López, con RUC. N° 787858-3**, por ser la única oferta que ha cumplido cabalmente con las especificaciones técnicas, con todas las documentaciones y recaudos exigidos en la ley, conforme a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución----------

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Administrativa, la implementación del correspondiente contrato u orden de compra y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Ante mí;

Abg. Nilsa Arce Martínez
Secretaria General

Abg. Luis Alberto Rodas
Decano